

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE MELILLA Convocatoria 2024

ANEXO (Acta de la COMISIÓN DE SELECCIÓN del día 29 de abril de 2024)

LISTADO PROVISIONAL DE LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS A LAS CANDIDATURAS. 1

APELLIDOS Y NOMBRE	PROGRAMA	A1	A2	TOTAL A	B1	B2	TOTAL B	PUNTUACIÓN TOTAL
FELICES GONZÁLEZ, JUAN	8,858	_						7 - 7 -
CARLOS	-,	3	1.25	4.25	1,5	1	2,5	15,608

Quedarán excluidos del proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del art. 15 de la Orden EFP/376/2021 de 21, de abril los candidatos y candidatas que obtengan menos de 5 puntos en el proyecto de dirección.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 18 de la Orden indicada, los candidatos y candidatas podrán presentar ante la Comisión de Selección las reclamaciones que estimen convenientes, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la publicación de la presente valoración.

El Presidente.

Fdo.: Antonio Guevara Martínez

La Secretaria.

Fdo.: Dª Irene Roldán Jiménez

A. ¹MÉRITOS PROFESIONALES (máximo 6 puntos)

A.1. Antigüedad en la función pública docente y en relación al centro solicitado (hasta 2 puntos)

A.2. Ejercicio de cargos unipersonales (hasta 2 puntos)

B. MÉRITOS ACADÉMCIOS (máximo 4 puntos)

B.1. Actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 2 puntos)

B.2. Méritos académicos (hasta 2 puntos)